

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Expte 76/2021

AL PLENO

En su sesión del día 21 de octubre de 2021, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente una modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal mediante concesión de créditos extraordinarios tramitados en el expediente n.º 76/2021 del Servicio de Gestión Presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1, 170 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente ha estado expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 246, de fecha 23 de octubre de 2021.

Durante el mencionado plazo consta que se ha presentado en fecha 15-11-2021 una reclamación, interpuesta por D. Julio Barrau Rueda.

Esta reclamación ha sido objeto de informe por la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla.

Consta asimismo informe emitido por la Intervención Municipal sobre la aprobación definitiva.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1009, de 21 de octubre de 2021, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar, de conformidad con los informes de la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria y de la Intervención municipal, la reclamación presentada, aprobándose definitivamente la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, tramitada en el expediente n.º 76/2021.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

1

Código Seguro De Verificación	4g6e3A0wFXqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	17/11/2021 13:10:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4g6e3A0wFXqObB3sr3DgQ==		



El Ayuntamiento Pleno, tras su declaración de urgencia, acordó aprobar la precedente propuesta, en sesión ordinaria celebrada el día 18/11/2021
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	F702gFothigqTospwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/11/2021 12:26:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F702gFothigqTospwp2faw==		



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.893,99
6	Inversiones reales.....	1.200.000,00
7	Transferencias de capital.....	8.032.718,07
8	Activos financieros.....	3.000.000,00
	Total créditos extraordinarios.....	12.238.612,06

BAJAS POR ANULACIÓN

Cap.	Denominación	Importe €
1	Gastos de personal.....	7.500.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	505.893,99
6	Inversiones reales.....	4.232.718,07
	Total bajas por anulación.....	12.238.612,06

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D.
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: M^ª Sonia Gaya Sánchez

2

Código Seguro De Verificación	4g6e3A0wWfXqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	17/11/2021 13:10:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4g6e3A0wWfXqObB3sr3DgQ==		



El Ayuntamiento Pleno, tras su declaración de urgencia, acordó aprobar la precedente propuesta, en sesión ordinaria celebrada el día 18/11/2021
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	F702gFothigqTospwp2faw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/11/2021 12:26:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/F702gFothigqTospwp2faw==		

